

BASES DE CONCURSO
JEFE(A) DE CARRERA MEDICINA
Escuela de Salud

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Jefe(a) de Carrera Medicina
Tipo de cargo	Profesional
Vacantes a completar	1
Área	Escuela de Salud
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua
Región /Ciudad	Rancagua, Región de O'Higgins
Jornada	22 horas semanales de Jefatura de Carrera (media jornada)
Jefatura	Director(a) Escuela de Salud
Tipo de Contrato	Designación a contrata por un periodo a prueba de 6 meses. Renovación previa evaluación positiva.
Fecha prevista de incorporación	Julio 2026
CARGO APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Salud de la Universidad de O'Higgins se encarga de impartir carreras de pregrado en el ámbito de las ciencias de la salud, entre las que se cuentan: Medicina, Enfermería y Terapia Ocupacional. Desde el año 2023 se sumaron las carreras de Tecnología Médica, Nutrición y Dietética, y Kinesiología. La Escuela de Salud, en sus seis carreras, cuenta con más de 2.000 estudiantes a marzo de 2026. A la misma fecha, la carrera de Medicina cuenta con cerca de 500 alumnos(as).

En virtud de lo anterior, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar a un(a) profesional para desempeñarse como Jefe(a) de la carrera de Medicina.

La persona que sea seleccionada para desempeñarse como Jefa(a) de Carrera, deberá liderar, gestionar y administrar el plan de estudios de la carrera de Medicina, a través del aseguramiento de la trayectoria formativa de cada semestre académico, la conducción de acciones de gestión de la calidad y procesos de mejora de la carrera o programa, y la participación en procesos institucionales relevantes para el desempeño de su cargo, garantizando el cumplimiento del modelo educativo vigente en la institución, y contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la Escuela y los que la Universidad defina.

Más información sobre la Escuela de Salud y la carrera de Medicina, en el siguiente link:
<https://www.uoh.cl/escuela-desalud/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Proponer a la Dirección de Escuela, los equipos docentes necesarios para un adecuado cumplimiento de las necesidades de docencia referida a su Carrera (académicos/as, docentes adjuntos, docentes externos y ayudantes).
- Participar, en el caso que sea necesario, de los procesos de reclutamiento y selección de docentes, de acuerdo con las necesidades de la Carrera y lineamientos de la Escuela.
- Proponer una estructura de horario de actividades curriculares de la Carrera a la Escuela, para poder generar el horario definitivo por parte de ésta, y velar por su adecuada implementación y seguimiento.
- Atender a los y las estudiantes en horarios presenciales adecuados al tamaño de las cohortes, pudiendo delegar esta función en docentes que sean autorizados para tal efecto por la Escuela.
- Reportar a la Dirección de Escuela, aquellas necesidades específicas que puedan surgir como consecuencia de las actividades formativas (equipamiento, soporte y espacios docentes, entre otros).

- Definir y proponer, ante situaciones de contingencia, acciones que permitan dar continuidad a las actividades académicas de la Carrera, atendiendo y respetando siempre aquellos lineamientos que emerjan desde la Escuela.
- Organizar y conducir el Comité Docente o Comité de Carrera.
- Realizar el seguimiento permanente del desempeño de los equipos docentes, proponiendo acciones oportunas para la mejora de su labor, especialmente en lo referido a la evaluación de la calidad de la docencia impartida, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Pregrado, y unidad o dirección competente en esta acción.
- Analizar permanentemente el avance curricular y la calidad de vida de las y los estudiantes de la Carrera, proponiendo acciones de alerta oportuna de dificultades o crisis, en colaboración con el trabajo realizado por las unidades de la Vicerrectoría Académica, y derivando oportunamente a las unidades o equipos de apoyo que corresponda, en términos académicos y/o administrativos.
- Proponer a la Dirección de Escuela acciones estratégicas para la proyección de la Carrera.
- Liderar los procesos de autoevaluación de la Carrera a su cargo, con o sin fines de acreditación, en colaboración y a partir de los lineamientos y apoyo entregado por la Dirección de Gestión de la Calidad y/o la universidad.
- Liderar y coordinar los procesos de homologaciones por transferencias estemas e internas
- Participar en actividades de inducción al cargo, perfeccionamiento, mentoría y evaluación de desempeño de su cargo, que la institución disponga.
- Participar activamente, representando a la Carrera, en el Comité Curricular, Consejo de Escuela u otro que la Dirección de Escuela estime pertinente.
- Representar a la Carrera en instancias formales de vinculación con el medio, extensión u otras de representación estema que solicite la Escuela, que permitan fortalecer el posicionamiento de la Carrera.

IV. FORMACIÓN REQUERIDA

- Título profesional de Médico/a de al menos 14 semestres, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.
- Grado de magíster o doctor (c) en áreas afines a la disciplina y/o cargo a desempeñar.
- Deseable formación en Docencia Universitaria.

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos 4 años de experiencia profesional demostrable en docencia/tutorías/acompañamiento en educación superior.
- Al menos 3 años de experiencia demostrable en intervención en ámbitos de desarrollo disciplinar.

- Experiencia demostrable en el ámbito de gestión y liderazgo, idealmente en el sector público/educación superior.

VI. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia universitaria. • Procesos administrativos y académicos relacionados con la docencia universitaria. • Modelos educativos. • Conocimiento en procedimientos administrativos del sector público. • Ámbitos de desarrollo disciplinar en Terapia Ocupacional, que corresponda.
Normativos Y Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente en instituciones de educación superior del Estado.
Otros Sistemas De Información Y Herramientas Ofimáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de procesos relacionados a docencia universitaria de pregrado. • Deseable conocimiento en procedimientos administrativos del sector público. • Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) nivel medio alto. • Google Workspace (Gmail, Drive, Meet) • Zoom • Deseable manejo de softwares de gestión de recursos. • Deseable manejo de plataformas de gestión académica.

VII. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

<p>1. Excelencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación por resultados. • Cumplimiento de normativa y compromisos institucionales. <p>2. Trabajo con otros/as</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribución a ambientes laborales saludables. • Coordinación y colaboración con otras personas.

- Comunicación asertiva y empática.

3. Compromiso institucional

- Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad.
- Vinculación con otras áreas del conocimiento.
- Sensibilidad con la inclusión y las personas en situación de discapacidad.

4. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente.
- Extensión del conocimiento en su entorno.

5. Liderazgo

- Dirección y retroalimentación de equipos
- Promoción de ambientes laborales saludables
- Motivación de equipos para el cumplimiento de objetivos.

6. Visión estratégica

- Se anticipa a los cambios a implementar en la Universidad y detecta prioridades en las funciones a realizar.
- Genera y establece alianzas estratégicas con stakeholders.

VIII. REQUISITOS GENERALES

- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Deseable residencia en la zona al momento de la contratación.
- Encontrarse inscrita/o en el registro nacional de prestadores individuales de salud.
- Disponibilidad para cumplir su jornada de manera presencial
- No poseer inhabilidades para trabajar con menores de edad

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

IX. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	02-06-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	12-06-2026
<p><u>Modalidad de postulación:</u></p> <p>La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/6a1f42c1992d8c71a5d6e49a</p> <p>En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV, En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Copia simple de cédula de identidad. ● Copia simple de Certificado de Títulos y Grados, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile. ● Contacto de referencias laborales recientes. ● Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación. ● Evaluaciones docentes. <p>En caso de consultas sobre la vacante y el proceso, escribir al correo concursos@uoh.cl</p>	

X. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
----------------------------	---

Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

XI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación surgirá de correos con dominio *hiringroom.com* ó *uoh.cl*

En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.